

23

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE  
AGENCIA DE CAPIRA

**MEMORANDO**  
**DRPO AC-032-2024**

**Para:** Ing. Hilario Rodríguez  
Jefe Encargado de Evaluación

**De:** Ing. Hernán Sánchez  
Jefe de Agencia de Capira

**Asunto:** Evaluación de Proyecto (Caracterización Forestal)

**Fecha:** 25 de marzo del 2024

Por medio del presente le remito Informe técnico DRPO AC N° 038-2024, donde se plasman los resultados de inspección de evaluación del Proyecto NIVELACION DE TERRENO EN VILLA CARMEN, cuya inspección fue realizada el día 25 de marzo del año en curso, para que se continúe con el debido trámite del mismo.

hs



Rdo.  
JL.  
27/3/2024

MINISTERIO DE AMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Ailing Bellido  
Fecha: 27/3/2024  
Hora: 2:45 pm

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
AGENCIA DE CAPIRA

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)  
DRPO-SEFOR-AC- 038-2024

Fecha de la Inspección: 25 de marzo del 2023.

Fecha de elaboración del Informe técnico: 25 de marzo del 2024

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Vía Panamericana, Comunidad de Villa Carmen, Corregimiento de Villa Rosario, distrito Capira, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "NIVELACIÓN DE TERRENO EN VILLA CARMEN"

Promotor: Compañía Agroindustrial y Ganadera Cacho Roto S.A.

**Participantes:**

Ing. Hernán Sánchez	MiAMBIENTE-Agencia de Capira.
Ing. Johana Castillo	Evaluador- DRPO
Richard Villalobos	Por el Proyecto
Danilo Navarro	Consultor

**OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:**

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

**ANTECEDENTES:**

El día 22 de marzo del 2024, se recibe en la Agencia de Capira el memo SEIA 026-2024, donde se hace la invitación por parte de la sección de Evaluación Dirección Panamá Oeste, a participar en la evaluación del proyecto NIVELACIÓN DE TERRENO EN VILLA CARMEN.

El día 25 de mayo del año en curso, se procede a realizar inspección en las comunidad de Villa Rosario, a fin de evaluar la vegetación existen y determinar si la misma coincide o no con la descrita en el punto 7, del estudio de Impacto Ambiental, en cuanto al componente flora se refiere.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:30 a.m. del día 25 de marzo de 2024, se procedió a la inspección en la finca con Folio Real N° 13613, Código de Ubicación N° 8211, con una superficie de 9 has + 6000 m<sup>2</sup>, en el corregimiento de Villa Carmen, distrito de Capira, ubicada en el corregimiento de Villa Carmen.

El proyecto consiste en tres actividades puntuales, a saber: Cosecha de la plantación de caobas africanas según consta en el Registro Forestal RF 014-95 (ver anexo); la limpieza y nivelación general del terreno (previa gestión y pago de los permisos de indemnización correspondientes); y la instalación de una tubería de hormigón de 62 pulgadas de diámetro y 263 metros de longitud para la interconexión y conducción de un drenaje pluvial (similar a una pequeña canal artificial).

Se procede a realizar el recorrido por el terreno, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía del Ing. Navarro (por parte del promotor del proyecto).

**HALLAZGOS:**

- Se observó que el área donde se desea realizar el proyecto en mención, está conformado Bosque Secundario Muy Joven (rastrojo) con árboles aislados de caobas africanos (plantación forestal con registro)

## FOTOS DEL ÁREA INSPECCIONADA



Imágenes 1 y 2. Se puede apreciar el tipo de vegetación, en este caso una plantación de caobas africanos y restojo.

### CONCLUSIONES:

Una vez realizada la inspección se puede concluir que la vegetación observada en campo, si coincide con los plasmado en el E.I.A. presentado.

### RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el permiso de Limpieza o Indemnización ecológica correspondientes.
- Por tratarse de un río como el Perequete, dejarle como mínimo 15 metros de servidumbre o bosque de protección.
- Esta área de 15 metros de protección no podrán bajo ningún concepto ser limpiada rellenada o nivelada, la misma debe permanecer tal cual se ha observado al momento de la inspección de evaluación.
- Dicho río al momento de la inspección presento su bosque de galería intacto y conservado donde el 80% del mismo está constituido por un bosque secundario con desarrollo intermedio, el resto se le observó cubierto por rastrojo.
- **Recordar al promotor que de realizar adecuaciones (relleno) cercanas a la servidumbre del río Perequete, tomar en cuenta que la base del relleno debe ir en los puntos marcado con cintas amarillas (límite de la propiedad) y a partir de allí hacia la propiedad seguir con dichas adecuaciones**
- Realizar previo a la inspección de indemnización ecológica, un marcaje de la servidumbre con trochas bien limpias y con cintas amarillas colocadas de forma horizontal por toda la trocha, de tal manera que el maquinista u operador del equipo pesado, pueda ver los límites y así evitar se introduzca en la servidumbre del río Perequete.
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

  
Ing Hernán Sánchez  
Técnico Forestal



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.  
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES  
IDONEIDAD N° 7,110-12



DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE  
AGENCIA DE CAPIRA

MEMORANDO  
DRPO AC-033-2024

Para: Ing. Hilario Rodríguez  
Jefe Encargado de Evaluación



De: Ing. Hernan Sánchez  
Jefe de Agencia de Capira

Asunto: Evaluación de Proyecto (Sección Hídrica)

Fecha: 25 de marzo del 2024

Por medio del presente le remito Informe técnico DRPO AC N° 037-2024, donde se plasman los resultados de inspección de evaluación del Proyecto NIVELACION DE TERRENO EN VILLA CARMEN, cuya inspección fue realizada el día 25 de marzo del año en curso, para que se continúe con el debido trámite del mismo.

hs



MINISTERIO DE AMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Arling Bellisio  
Fecha: 27/3/2024  
Hora: 2:46 pm

*Arlo -  
27/3/2024*

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA  
AGENCIA DE CAPIRA

Nº-037-2024

<b>INSPECCION DE EVALUACION:</b>	Solicitud de inspección de Evaluación al proyecto NIVELACIÓN DE TERRENO EN VILLA CARMEN		
<b>SOLICITANTE:</b>	COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL Y GANADERA CACHO ROTO S. A..		
<b>UBICACIÓN DEL TERRENO:</b>	Vía Panamericana, comunidad de Villa Carmen, corregimiento Villa Carmen, distrito, de Capira, Provincia de Panamá Oeste.		
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	25 de marzo del 2024		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	25 de marzo del 2024		
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	Ing. Hernán Sánchez	Agencia de Capira.	
	Ing. Johana Castillo	Evaluador- DRPO	
	Richard Villalobos	Por el Proyecto	
	Danilo Navarro	Consultor	
<b>HECTAREAS DEL TERRENO</b>	9 has + 6000 m2		

## INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

## HALLAZGO N°\_1\_ DE OBSERVACIÓN

<b>Descripción del Hallazgo:</b>  Al momento de la inspección se pudo constatar, que el proyecto que se desea desarrollar colinda en su parte posterior con el río Perequete, coordenadas UTM E- 625028 y N- 973935.	  
--	--

Dicho río al momento de la inspección se le observó su bosque de galería conservado, donde en algunos puntos del recorrido se le observó cubierto por vegetación tipo bosque Secundario con Desarrollo Intermedio.



Durante el recorrido se pudo ver las señalización que el promotor del proyecto NIVELACIÓN DE TERRENO EN VILLA CARMEN han colocado, con la finalidad de marcar la servidumbre bosque de protección e incluso en la inspección el señor Richard Villalobos indica que estas secciones se dejaran así y no se tocaran para salvaguardar la flora y fauna del área.



## CONCLUSIONES:

Producto de la inspección técnica realizada, se concluye lo siguiente:

El Proyecto NIVELACIÓN DE TERRENO EN VILLA CARMEN, colinda en la parte posterior con el río Perequete.

Al momento de la inspección se le observó su servidumbre marcada con cintas amarillas, las cuales se les pide no remover y colocar más.

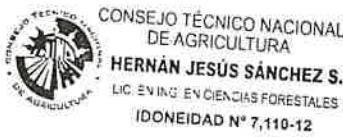
Por tratarse de un río como el Perequete, dejarle como mínimo 15 metros de servidumbre o bosque de protección.

Esta área de 15 metros de protección no podrán bajo ningún concepto ser limpiada, rellenada o nivelada, la misma debe permanecer tal cual se ha observado al momento de la inspección de evaluación.

**Recordar al promotor que de realizar adecuaciones (relleno) cercanas a la servidumbre del río Perequete, tomar en cuenta que la base del relleno debe ir en los puntos marcados con cintas amarillas (límite de la propiedad) y a partir de allí hacia la propiedad seguir con dichas adecuaciones.**

Elaborado por Tec.

Hernán Sánchez



Agencia de Capira, Dirección Regional Mi Ambiente/Panamá Oeste

C.C M.Ríos

Archivo.



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I  
DRPO-SEIA-IIO-082-2024**

**I. DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL EsIA:	“NIVELACIÓN DE TERRENO EN VILLA CARMEN”	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL Y GANADERA CACHO ROTO, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO JESÚS BARBERO PEÑARANDA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	JANETH TENAS DE NAVARRO JULIO DÍAZ	IRC-009-2023 IRC-046-2002
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	VÍA PANAMERICANA, CORREGIMIENTO DE VILLA CARMEN, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE: -Yohana Castillo / SEIA -Hilario Rodríguez / SEFOR -Hernán Sánchez / SEFOR (Agencia de Capira)</p> <p>Por el Proyecto: -Danilo Navarro / Por la Consultoría -Richard Villalobos / Por el Promotor -Iaira Ortega / Por la Contratista -Eric González / Por la Contratista</p>	
FECHA DE INSPECCIÓN:	LUNES, 25 DE MARZO DE 2024	
FECHA DE ELABORACIÓN:	JUEVES, 28 DE MARZO DE 2024	

**II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:**

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:40 a.m., del jueves 07 de marzo de 2024, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participaron un representante de la consultoría y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 10:45 a.m.



#### IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto Consiste en la construcción de cuatro (4) galeras, con medidas de 150 m de largo x 13 m de ancho. Las galeras a construir estarán habilitadas con cerca perimetral (cyclón), una caseta de compostar para las aves muertas por cada dos galeras, sistema de ventilación con ambiente controlado, comederos automáticos y bebederos de nipples, sistema eléctrico y de reserva con planta eléctrica, sistema de abastecimiento de agua. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 235478, Código de Ubicación No. 8609, con una superficie de 15 ha + 7,937.38 m<sup>2</sup>, de las cuales se utilizarán 1 ha + 7,078 m<sup>2</sup>.

#### V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Se realizó recorrido por el polígono del proyecto a impactar observando lo siguiente:



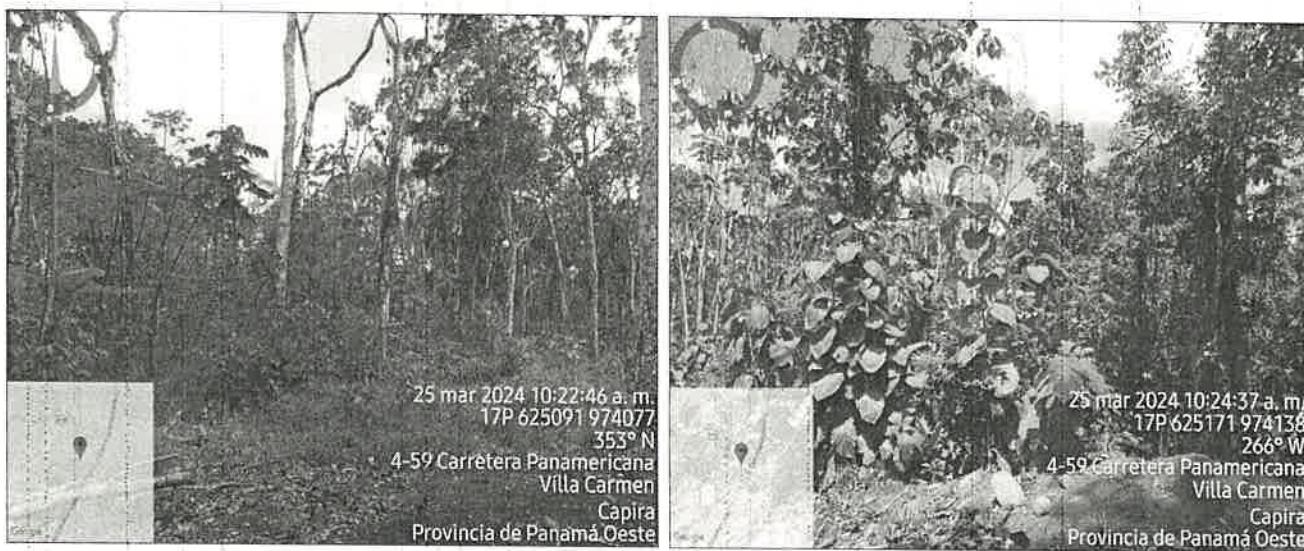
**Imagen 1.** Río Perequete, que mantiene su bosque de galería y es colindante en su parte posterior con el polígono donde se desarrollará el proyecto.

**Imagen 2.** Cerca de púas que mantiene el promotor del proyecto y límite con el río Perequete.



**Imagen 3.** Punto de límite de servidumbre del polígono con el río Perequete, en su parte posterior, que mantiene los 10 metros de servidumbre, como lo indica la Ley No.1 Forestal.

**Imagen 4.** Canal pluvial que atraviesa el polígono del proyecto, y según el EsIA, será instalada una tubería de hormigón para conducción de las aguas de escorrentía provenientes de la carretera y que descargan al río Perequete.



**Imagen 5 y 6.** La vegetación está formada en su mayoría por una plantación de árboles de caoba africana y de rebrotes de árboles de teca, también de un bosque secundario joven (rastrojo). **Se adjunta Informe Técnico DRPO-SEFOR-AC-038-2024 de la Agencia de Capira.**

No se observó fauna silvestre en el lugar. La topografía del terreno es de plana a semi plana y ligeramente inclinada.



**Imagen 7.** Camino de acceso existente, que fue utilizado para el mantenimiento de la plantación de caoba africana, dentro del polígono del proyecto.

**Imagen 8.** Carretera Panamericana, colindante con el polígono del proyecto.

## VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. Dentro del EsIA, en el punto **4.3.2 Construcción/Ejecución**. Se menciona que se incluyen las actividades previas, como son la preparación del terreno, conformación de la superficie, construcción de la infraestructura, infraestructura a desarrollar. Por lo tanto se solicita lo siguiente:

- a. Aclarar la descripción realizada sobre la **conformación de la superficie**.

- b. Presentar planos de perfiles de corte y relleno donde se establezca: el volumen de movimiento de tierra a generar en el proyecto y volumen de material de relleno e indicar los niveles de terracería. Presentar plano legibles.
  - c. Ampliar la información sobre la construcción de la infraestructura (tubería de hormigón), indicar el ancho y longitud de la canalización, desde su inicio hasta la descarga de las aguas pluviales a la fuente hídrica.
2. **Aclarar** dentro del EsIA, el punto 4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar; ya que la descripción realizada no coincide con el punto señalado.
3. **Aclarar** dentro del EsIA, el punto 5.6.1 Calidad de aguas superficiales; ya que en la descripción realizada, el nombre de la fuente hídrica no coincide, con lo observado en campo.
4. **Aclarar** dentro del EsIA, el Capítulo 9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; ya que algunas de las Medidas de Mitigación no coinciden con las actividades planteadas en las fases de construcción y ejecución en el desarrollo del proyecto.
5. **Aclarar** dentro del EsIA, el punto 9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental, ya que las Medidas de Mitigación indicadas no concuerdan con las actividades planteadas en las fases de construcción y ejecución en el desarrollo del proyecto.

## VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

### EVALUADO POR:



IDONEIDAD: 9/074-17-M19 \*

**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

### REVISADO POR:



IDONEIDAD: 9/074-17-M19 \*

**LICENCIADO HILARIO RODRÍGUEZ**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
Encargado  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

